

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 008-2009-BCRP

Lima, 13 de marzo 2009

CONSIDERANDO:

Que, es necesario efectuar coordinaciones el 16 de marzo del presente año con el Banco Central del Ecuador en materia relacionada con la gestión del numerario;

Que, el Banco Central de Reserva del Perú tiene la finalidad de preservar la estabilidad monetaria y dentro de sus funciones está la de emitir billetes y monedas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y del Decreto Supremo N°047-2002-PCM y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 12 de marzo de 2009;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar la misión en el exterior del señor Paul Urquiza Solís, Jefe del Departamento de Seguridad de la Gerencia de Compras y Servicios, a la ciudad de Guayaquil, Ecuador, el 16 de marzo y al pago de los gastos, a fin de coordinar lo indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasaje 	US\$ 733,77
Viáticos 	US\$ 200,00
Tarifa única de uso de Aeropuerto	<u>US\$ 30,25</u>
TOTAL:	<u>US\$ 964,02</u>

Artículo 3°.- La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE
Presidente